



Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

DEPARTAMENTO: ANCASH **PROVINCIA: BOLOGNESI** **DISTRITO: CAJACAY**
DEPARTAMENTO: ANCASH **PROVINCIA: BOLOGNESI** **DISTRITO: CAJACAY**

OBSERVACIONES
 1. EL PRESENTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE TASEACION REG. ANENTARSA (S.M. N° 172-2016-VIVIENDA)
 2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE TIENEN PARABOLICOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE (*)
 3. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN EN LOS FRENTES DE LAS CALLES TIENEN PARABOLICOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE (*)
 4. LOS LÍMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINITIVOS. LAS UBICACIONES DISTRITALES EN PROVINCIAS
 5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
 (*) ARTICULO 5 DE LA NORMA NACIONAL PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES ARANCELARIOS Y OTRAS INTERFERENCIAS A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 010-2021-VIVIENDA/MVU/SGRUV)

APROBADO POR:
 FECHA:
 VICENCIA: EJERCICIO FISCAL 2023

ESCALA GRAFICA
 (metros)

LAMINA:
A-1
 Sistema de Proyección UTM - Zona 18
 Datum WGS84
 Escala: 1:2,500